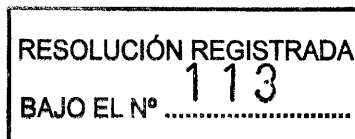




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 28 ABR 2016

VISTO: El Expediente Letra TCP-PR N° 95/2016, caratulado "S/ NOTA INTERNA N° 862/2016 LETRA T.C.P. S.L."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 862/2016 Letra: T.C.P.-S.L., el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, solicita autorización al Vocal Abogado en ejercicio de la presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, para la vinculación temporaria del Sr. Franco Emmanuel ANDRADA BIDART, para cubrir el puesto de Asistente de la Secretaría Legal, en virtud de las necesidades momentáneas del área a su cargo.

Que por Nota Interna N° 875/2016 Letra: T.C.P. Pres., el Vocal Abogado en ejercicio de la presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, gira las actuaciones del visto al Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI y al Vocal Contador C.P.N. Julio Del Val, para su intervención y posterior remisión a la Dirección de Administración, para que ésta confirme la existencia de partida presupuestaria y vacante para cubrir el gasto que demande la incorporación en planta transitoria de un Asistente para la Secretaría Legal.

Que según Nota Interna N° 893/2016 Letra: T.C.P.-D.A., la Dirección de Administración informa que se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir el gasto que demande la incorporación a planta transitoria del Sr. Franco Emmanuel ANDRADA BIDART, con categoría B4.

Que dada la necesidad planteada y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley Provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, para cubrir la categoría citada, resulta procedente designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, al Sr. Franco Emmanuel ANDRADA BIDART, DNI N° 32.748.564, a

partir del día siguiente al de su notificación, para desempeñarse como Asistente de la Secretaria Legal, en la categoría B4, de conformidad a lo establecido en los artículos 11° y 14° de la Ley Nacional N° 22.140.

Que el presente acto administrativo se emite con el “quórum” previsto por el artículo 27° de la Ley Provincial N° 50, por la ausencia del Vocal Contador C.P.N. Julio DEL VAL, en atención a lo expuesto en la Nota Interna N° 783/2016 Letra: TCP-VC.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° inc. c) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar en Planta Transitoria de conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Nacional N° 22.140, al Sr. Franco Emmanuel ANDRADA BIDART, DNI N° 32.748.564, para desempeñarse en el cargo de Asistente de la Secretaría Legal, Categoría B4 del Escalafón vigente, a partir del día siguiente al de su notificación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

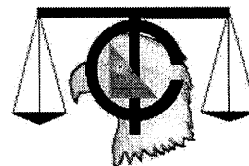
ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente al nombrado, haciéndole saber que deberá asumir las funciones que resultan previstas en el artículo 22° del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 152/09, Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, conforme modificación dispuesta por Resolución Plenaria N° 298/10.

ARTÍCULO 3°.- Dar intervención a la Dirección de Administración, con copia certificada de la presente, a los efectos de la tramitación administrativa de rigor.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 113



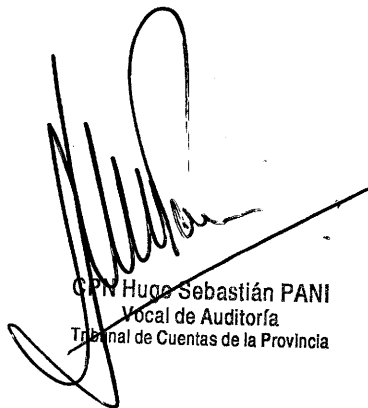
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 113 / 2016

TCP
Confecionó:
CG
Controló
DF
Corrigió


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia